

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DEL INFORME 11-07-2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 23/05/2024 HASTA 22/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☒		INVERSIÓN ☐	
		EJE	
		SECTOS	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6334006
CONTRATISTA		ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Doscientos trece días (213)					
FECHA DE CONTRATO		20/05/2024		FECHA DE INICIO		23/05/2024	
				FECHA TERMINACIÓN		30/12/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$ 95.333.333		EN LETRAS		Noventa y cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/07/2024	SOPORTES	- INFORME ANEXO SEGÚN OBLIGACIONES - PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL - COPIA DE LA CERTIFICACION BANCARIA - COPIA DEL RUT - CERTIFICACION DE CALCULO DE RETENCION
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
Asesorar, absolver y emitir respuesta dentro de los términos de ley a las diferentes consultas, observaciones, y peticiones, como resultado o con ocasión del trámite de procesos contractuales que le hayan sido asignados por el supervisor del contrato	100%	14 %	Se brindo apoyó de concepto por parte del contratista en la respuesta a las observaciones dentro del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica SASIE 003-2024 “suministro de emulsiones asfálticas, mezclas asfálticas, materiales granulares y pétreos, para la construcción, adecuación, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial del municipio de Chía
Asesorar, de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por el jefe de la oficina de contratación, los trámites y procedimientos de naturaleza jurídica y administrativa, relacionados con las etapas precontractual, contractual y poscontractual, de los distintos contratos en los que sea parte o tenga interés el municipio	100%	14 %	Se brindo apoyó por parte del contratista al a solicitud emitida por parte de la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio, en la revisión de la queja a presentar ante la Procuraduría General de la Nación por las actuaciones y operaciones adelantadas para la expropiación forzosa y adquisición del predio ubicado en jurisdicción del municipio de Guatavita. El texto proyectado fue revisado y ajustado y ya fue remitido a la oficina jurídica del IDUVI para su radicación. El contratista brindo apoyo en la revisión y ajuste de las Resoluciones que modificaron las decisiones administrativas 118, 311 y

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			312 de 2023, según formato elaborado y sobre el que se hicieron diferentes comentarios para que se ajustaran a las exigencias legales y contractuales, en aras de permitir que se diera continuidad al proceso de asignación de los subsidios durante la etapa potscontractual del convenio de colaboración suscrito entre el IDUVI, Fundación Saldarriaga Concha y Constructora Bolívar S.A. en el caso proyecto los pinos El contratista brindo apoyo en el acompañamiento y en la elaboración de la queja presentada ante la Contraloría General de la República y la preparación de la demanda en ejercicio del medio de control de controversias contractuales en contra del contrato de transacción y del contrato de obra No.055, caso villa mercedes El contratista brindo apoyo en el acompañamiento y Concepto sobre el contrato de consultoría 671-2021 cuyo objeto era desarrollar la estrategia de recuperación de la Chucua de Fagua
Asistir, participar activamente y brindar asesoría en las distintas reuniones mesas de trabajo o sesiones de comités en materia contractual que le sean designados por parte del supervisor del contrato.	100%	14 %	El contratista brindo acompañamiento a las distintas reuniones solicitadas por parte del jefe de la oficina de contratación en el IDUVI,
Asesorar y apoyar a la Oficina de Contratación, en los asuntos propios o designados por el Despacho del alcalde a través del supervisor, para la revisión, estructuración y adelantamiento de cualquier actividad administrativa o jurídica en el estudio y adelantamiento de proyectos de infraestructura o servicios de sustancial importancia conforme al Plan de Desarrollo Municipal	100%	14 %	El contratista realizo la revisión y apoyo en la revisión dentro de los procesos se han analizado la documentación respecto al cupo de endeudamiento, dentro de los cuales se ha profundizado en su revisión y desarrollo los siguientes: 1. Acuerdo 190 de 22 de noviembre de 2022 y el empréstito que se deriva 2. Hospital San Antonio de Chía, en el cual se divide en varios escenarios dentro de los cuales se encuentra en primera medida el convenio (gobernación de Cundinamarca), y los procesos contractuales que se derivan como el de la fiducia, el contrato de obra y el contrato de interventoría 3. El centro de discapacidad y los procesos contractuales que se derivan el contrato de obra y de interventoría 4. El proceso contractual que refiere a la recuperación de malla vial en el municipio el cual se encuentra relacionado con el empréstito y recursos sin desembolsar
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			

OBSERVACIONES	SE REVISÓ EL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, SE HICIERON LAS OBSERVACIONES LAS CUALES FUERON CORREGIDAS.
---------------	---

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$ 95.333.333			
VALOR ADICIÓN						
VALOR TOTAL			\$ 95.333.333			
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN
1	DE	8	\$13.000.000			13.39 %

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 3

VALOR TOTAL EJECUTADO		\$13.000.000			13.39 %	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 82.333.333			86.61 %	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001225	20/05/2024	21212.1.2.02.02.008	1101	\$95.333.333	\$13.000.000	\$ 82.333.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	29857287	MAYO	SALUD	\$657.100
			PENSIÓN	\$893.700
			ARL	\$27.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado.
Factores de salud que generen incapacidad médica por un tiempo mayor a 5 días calendario consecutivos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado.
Daños en los equipos asignados para el desarrollo de las obligaciones a cargo del contratista / daño o robo de los equipos de propiedad del contratista	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado.
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6334006	CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES		
FECHA DE CONTRATO	20/05/2024	NIT / CC	79.802.171	TELÉFONO	3143312441
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	23/05/2024	AL	22/06/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL, PUNTAJE		99	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES _____						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6334006	CONTRATISTA	ANDRÉS MAURICIO BRICEÑO CHAVES		
FECHA DE CONTRATO	20/05/2024	NIT / CC	79.802.171	TELÉFONO	3143312441
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ESPECÍFICOS EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
1	DE	8	DEL	23/05/2024	AL	22/06/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
21212.1.2.02.02.008	1101	\$95.333.333	\$13.000.000	\$ 82.333.333

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
29857287	ABRIL	SALUD	\$657.100
		PENSIÓN	\$893.700
		ARL	\$27.500
TOTAL			\$1.578.300
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA SUPERVISIÓN LA EJERCIO EL SUSCRITO OSWALDO DÍAZ PÉREZ PARA EL PERIODO DE 21/03/2024 HASTA EL 15/04/2024, FECHA EN LA QUE ENTREGUÉ LA SUPERVISIÓN AL DOCTOR, JUAN SEBASTIAN RODRÍGUEZ HOYOS	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.